

**INFORME PRELIMINAR (REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y
TÉCNICOS Y REQUISITOS CALIFICABLES PRELIMINARES)
INVITACIÓN PRIVADA No FNT-007 de 2015**

OBJETO: “Desarrollar un diplomado dirigido a 105 gestores del turismo del orden nacional, departamental, municipal o distrital, que contenga los diferentes temas que soportan la gestión territorial del turismo, de tal forma que se potencie el desarrollo turístico”.

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación FNT-007 de 2015, se presentaron las siguientes propuestas, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROponentes
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM

Luego de verificados los requisitos habilitantes de los proponentes presentados en el proceso de selección FNT 007 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000.00 M/CTE)** el valor incluye todos los impuestos que se generen, se presenta informe de requisitos habilitantes, así:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Revisada la propuesta por parte de la Dirección Jurídica de FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los Términos de Referencia se verificó lo siguiente:

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PROPONENTE 2: FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
4.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		3		X		3-4	
4.1.3 CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	x		7		X		5	
4.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	x		9, 10		x		6	
4.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.6 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.7 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. (RUT) ACTUALIZADO A PARTIR DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.	X		44		x		10	
4.1.8 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN		x			X		14	
4.1.9 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		46-47-48-49-50-50A Expedida por Confianza. Entidades Particulares		X		15-16-17-18-19-20 Expedida por Compañía Mundial de S. entidades Particulares	
4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	x		52-54-56		x		21	
4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS	x		58-60-62		x		22	
4.1.12 CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	x		64-66-		x		24	
4.1.13 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRA EL CONTRATO (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado).	x		68		x		25	
4.1.14. FORMATO FTJA11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORE ANTE FONTUR DEVIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO. (Anexo No. 3).		x			x		26	
4.1.15. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	x		76		x		31	
4.1.16 FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	x		78		x		32	
4.1.17 Formato FTJCR03 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA	X			Ajustar formularios de Sarlaft	X			Ajustar formularios de Sarlaft
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				NO CUMPLE			

DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA				PROPONENTE 2: FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
4.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	x		3		X		3-4	
4.1.3 CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	x		7		X		5	
4.1.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	x		9, 10		x		6	
4.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.6 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE	N/A		N/A		N/A		N/A	
4.1.7 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. (RUT) ACTUALIZADO A PARTIR DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.	X		44		x		10	
4.1.8 CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN		x			X		14	
4.1.9 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		46-47-48-49-50-50A Expedida por Confianza. Entidades Particulares		X		15-16-17-18-19-20 Expedida por Compañía Mundial de S. entidades Particulares	
4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	x		52-54-56		x		21	
4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DICIPLINARIOS	x		58-60-62		x		22	
4.1.12 CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	x		64-66-		x		24	
4.1.13 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRA EL CONTRATO (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado).	x		68		x		25	
4.1.14. FORMATO FTJA11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORE ANTE FONTUR DEVIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO. (Anexo No. 3).		x			x		26	
4.1.15. FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION	x		76		x		31	
4.1.16 FORMATO DE AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	x		78		x		32	
4.1.17 Formato FTJCR03 CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA	X			Ajustar formularios de Sarlaft	X			Ajustar formularios de Sarlaft
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE				NO CUMPLE			

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		X
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM		X

- Los Proponentes UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM deberán presentar nuevamente formato FTCR03 (SUBSANAR)
- a) Formato FTCR03 original y completamente diligenciado
- b) Huella legible y firma en original en formato FTCR03
- El proponente UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA deberá presentar certificación de no estar incurso en causal de disolución o liquidación. (SUBSANAR).
- El proponente UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA deberá diligenciar y presentar el formulario FTAJ11. (SUBSANAR)

Instrucciones de Diligenciamiento Formulario FTCR 03 Persona Jurídica:

- a) Diligenciar la fecha, señalando la casilla vinculación.
- b) Diligenciar los espacios de ***información básica*** marcando cada uno de los espacios, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- c) Diligenciar los espacios de ***tipo de entidad y naturaleza jurídica*** marcando cada uno de los espacios de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal y el RUT del proponente, en caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- d) **NOTA:** En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- e) Diligenciar el espacio de ***representante legal*** con la información del representante legal del proponente que va a suscribir los formularios, la cual es de obligatorio diligenciamiento.
- f) Diligenciar el espacio de ***socios o asociados con participación igual o superior al 5% del capital social directa o indirectamente*** en su totalidad. En caso de no ser suficientes las casillas del formulario el proponente podrá en documento anexo indicar lo señalado en este literal, el cual deberá ser suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal del proponente.
- g) **NOTA:** Si dentro de la composición accionaria del proponente se encuentran personas jurídicas, el representante legal o Revisor Fiscal de ésta deberá suscribir una certificación en la cual indique la composición accionaria de la misma. Información que es de obligatorio diligenciamiento.
- h) El proponente deberá diligenciar la casilla de ***referencia financiera***, en caso de no tener operaciones en moneda extranjera se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- i) **NOTA:** En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- j) El proponente deberá diligenciar la casilla de ***referencia comercial proveedores o clientes***, información que es de obligatorio diligenciamiento.
- k) **NOTA:** En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.
- l) El proponente deberá diligenciar el recuadro denominado ***información financiera***, la cual debe reflejar la información consignada en los estados financieros.
- m) **NOTA:** En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá diligenciar la información con la que se cuente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de no poseer la información solicitada, se deberá escribir el texto NO APLICA, de forma que no quede ningún espacio en blanco.

- n) El proponente deberá leer cuidadosamente el recuadro **declaración de origen y destino de fondos** con el fin de dar respuesta al numeral 4 del mismo recuadro, el cual deberá ser de obligatorio diligenciamiento.
- o) El recuadro de **firma y huella** debe ser diligenciado en su totalidad por la persona que diligenció el recuadro **representante legal**, teniéndose en cuenta que la impronta de la huella dactilar del índice derecho debe ser clara, en caso de presentar algún tipo de enfermedad o impedimento el proponente deberá acreditar los documentos donde conste la enfermedad o el impedimento. Si la impronta de la huella no es legible en el formulario, el proponente podrá subsanar esta inconsistencia adjuntado una fotocopia del documento de identificación ampliado al 150% junto con la impronta de la huella legible.

1.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2013 - 2012	SUBSANAR	BALANCE GENERAL 2013 ILEGIBLE
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR RESOLUCION RECTORIAL NO ESTABLECE FACULTADES DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE DE ENCARGO DE FUNCIONES
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	NA
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2013 - 2012	SUBSANAR	ESTADO DE RESULTADOS 2013 ILEGIBLE Y 2012 NO SE EVIDENCIA EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR RESOLUCION RECTORIAL NO ESTABLECE FACULTADES DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, PRESENTAR DOCUMENTO SOPORTE DE ENCARGO DE FUNCIONES
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	NA
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		NA	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	NA	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA
	REVISOR FISCAL	NA	
DECLARACION DE RENTA	2013	SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	NA	
	NORMATIVIDAD	NA	

DOCUMENTOS HABILITANTES		FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2013 - 2012	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2013 - 2012	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	DICTAMEN VIGENCIA 2013 ESTA INCOMPLETO
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	SUBSANAR	EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA NO SE EVIDENCIA
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	
DECLARACION DE RENTA	2013	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD		

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		X
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM		X

1.3 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: (Habilitante)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

- La experiencia del proponente debe ser acreditada mediante requisito No. 1 y uno de los dos requisitos estipulados con los numerales 2 o 3

No.	CRITERIO – EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
1	Instituciones en educación superior con programas de turismo y afines, debe acreditar como mínimo tres años de funcionamiento de su programa académico de turismo o afines a nivel universitario.	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Universidad del Magdalena	Resolución 17072 de 2012 del MEN programa académico Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras. Debe acreditar como mínimo tres años de funcionamiento de su programa académico de turismo o afines a nivel universitario. El programa académico en	NO HABILITA

	el nivel universitario no acredita mínimo 3 años.	
Fundación Universitaria CAFAM	Resolución 101518 de 2009 del MEN: Programa de Administración Turística y hotelera. Cumple con los requisitos.	HABILITA

No.	CRITERIO – EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
2	La presentación de mínimo tres (3) certificaciones sobre el desarrollo de programas académicos (diplomados, especializaciones o maestrías) relacionadas con algunos de los temas propuestos por este diplomado.	HABILITA/NO HABILITA
3	Contratos o convenios de consultoría para el sector turístico, cuyo objeto esté relacionado con alguno de los temas propuestos por este diplomado, cuya ejecución se haya efectuado en los tres (3) últimos años, contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria CAFAM	Criterio 3	Contrato: M132-2011 Fechas de ejecución: Enero 2012 - Julio 2012 Objeto: Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de los Departamentos de Cundinamarca y Santander Valor: \$550.000.000 UNICAFAM participa bajo la modalidad de unión temporal con el 50% Nota: No incluye certificación del contratista.	HABILITA
		Contrato: M133-2011 Fechas de ejecución: Enero 2012 - Julio 2012 Objeto: Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de los Departamentos de Huila, Tolima, Nariño y Valle del Cauca Valor: \$400.000.000 UNICAFAM participa bajo la	

		modalidad de unión temporal con el 50%	
		Nota: No incluye certificación del contratista.	

2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

No.	CRITERIO HABILITANTE - EQUIPO DE TRABAJO	
1	<p>Un director (a) del proyecto con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos 3 años de experiencia.</p> <p>Mínimo dos (2) profesionales con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos tres (3) años de experiencia cada uno.</p>	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria CAFAM	<p>Un director (a) del proyecto con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos 3 años de experiencia.</p> <p>– Directora: Vilma Cristina Viatela Olaya – Habilita</p> <p>Mínimo dos (2) profesionales con experiencia específica en turismo y/ o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos tres (3) años de experiencia cada uno.</p> <p>– Profesional 1: Jorge Mauricio Bonilla Rubiano, Economista – Subsanar certificaciones referenciadas en la hoja de vida, referentes a trabajos realizados en los últimos tres años.</p> <p>– Profesional 2: Ángela María Claro, economista – Subsanar certificaciones referenciadas en la hoja de vida referentes a</p>	VERIFICACIÓN PARCIAL NO HABILITA

	trabajos realizados en los últimos tres años.	
--	--	--

2. CONSOLIDADO CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS:

PROPONENTES	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN				RESULTADO
	HABILITANTES				
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA		
			EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA	N/A	NO CUMPLE
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITA	NO HABILITA	NO CUMPLE

Se aclara que los soportes de las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras reposan en el expediente contractual y están a disposición de los proponentes.

Del presente informe se corre traslado a los proponentes para SUBANAR en el término establecido en el cronograma del presente proceso modificado mediante Adenda No 1 del 5 de febrero de 2015, es decir, hasta el día 24 de febrero de 2015 en la Calle 28 No 13 A- 24 Piso 6 Torre B.

Se firma en Bogotá a los 19 días del mes de febrero de 2014.

COMITÉ EVALUADOR